



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°54 /2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 26 de abril de 2014.

VISTO:

El Exp.N°0023-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Viviana Romina Torres DNI.36046986** alumna del Profesorado de Educación Primaria Plan de Estudio Res.N°182-ME-2009, Para las materias: **Sociología de la Educación, Curriculum, Filosofía de la Educación, Lengua Extranjera: Inglés, Pedagogía;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en el IFDC-VM;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Viviana Romina Torres DNI.36.046.986** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Lic. Pamela Bianco DNI. 29.728.314, Mgter. Isabel del C. Benítez DNI.17.047.829, Esp. Carmen M. Fernández Sáenz DNI. 13.735.507, Lic. Laura Villegas DNI. 23.390.758;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar a la alumna Viviana Romina Torres DNI.36046986 las equivalencias totales de las materias: Sociología de la Educación calificación 4.50 (cuatro con 50/100), Curriculum calificación 8(ocho), Filosofía de la Educación calificación 10 (diez), Lengua Extranjera: Inglés 7.50 (siete con 50/100), Pedagogía calificación 6 (seis), según consta a fs. 47, 48, 49, 52 y 53 del Exp.N°0023-2014.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.